

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 001

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - adjuntando Acuerdo
Nº 63/95 sobre modificación de Presupuesto Ejercicio 1996
del Poder Judicial.

Entró en la Sesión

07/03/1996

Girado a la Comisión

2

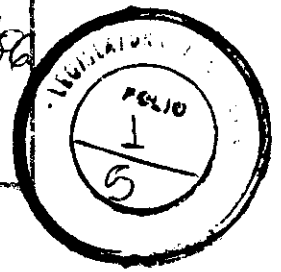
Nº:

Orden del día Nº:

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 001
02/12/95
HORA 11:00
FIRMA



-Oficio nº 1427/95-

Ushuaia, 29 de diciembre de 1995.-

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
02-01-96
Nº 001 Hs. 14:00 FIRMA Cuiq

Sr. Presidente
de la H. Legislatura Provincial

D. Miguel Angel Castro

S. / D.-

Tengo el honor de elevar, por su intermedio, a la Honorable Legislatura la modificación del primitivo presupuesto para 1996 de este Poder Judicial. A tal fin se adjunta copia del Acuerdo nº 63/95 de este Tribunal.

Se han realizado modificaciones en los distintos rubros a los efectos de disminuir el presupuesto en un 19,11 %, atento la situación que se dice, está viviendo la Provincia. Esta disminución que se efectúa, limitando al máximo ciertos gastos, no significa en absoluto que el primitivo proyecto estuviera excedido en aquel porcentaje. Todo lo contrario, contemplaba las erogaciones que el Poder Judicial necesitaba realizar de acuerdo al desarrollo previsto para poner en funcionamiento distintos organismos que hacen necesariamente a su desempeño.

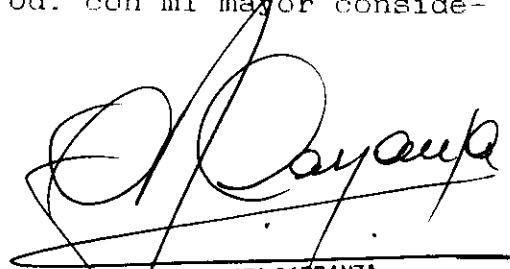
De acuerdo al nuevo presupuesto que hoy se envía, se postergará la puesta en funcionamiento de algunos organismos previstos en la Constitución (v.gr. Registro de la Propiedad) y otros como la Morgue Judicial, Peritos Psiquiatras se irán creando a medida que la ejecución del presupuesto lo permita.

Está de más señalar que para nada se incluye en él lo relacionado con los edificios del Poder/

///Judicial, tanto en el Distrito Norte como en el Distrito Sur, poniendo de resalto lo oneroso que resultan las locaciones de los edificios actuales, a lo que deberá agregarse la situación planteada en el Distrito Norte con los organismos ubicados en el ex Offen Plaza recientemente vendido.

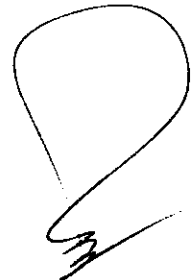
A pesar de los recortes efectuados el Poder Judicial seguirá prestando sus funciones con eficacia y celeridad, atento la vocación de cada uno de sus miembros, debiendo señalarse que, en lo posible y como ha sido costumbre hasta ahora y de lo que existen constancias de los ejercicios 1993, 1994 y 1995 (período éste donde se ha ejecutado el presupuesto en un 83,21 % -aproximadamente, entre lo ejecutado y lo comprometido-), tratará de ahorrarse al máximo en la ejecución del presupuesto, por lo cual la disminución superará, Dios mediante, el 19,11 % previsto.

Saludo a Ud. con mi mayor consideración.

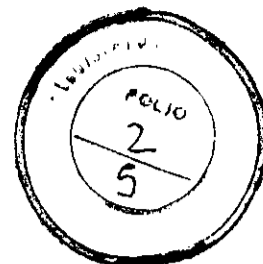


Dr. OMAR ALBERTO CARRANZA
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Pase a Secretaría Legislativa.



2-01-96



ACUERDO Nº 63/95.-

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 28 días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco, reunidos en Acuerdo los señores ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Omar Alberto Carranza y Tomás Hutchinson, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido en el inc. 7 del art. 156 e inc. 8 del art. 135, ambos de la Constitución Provincial, resulta una atribución exclusiva del Superior Tribunal de Justicia la elaboración del proyecto de presupuesto anual del Poder Judicial; dicha labor fue cumplida en forma y tiempo para el año 1996, mediante Acordada nº 44/95, de fecha veintinueve de agosto del año en curso.

El proyecto de presupuesto presentado respondió a un análisis que permite realizar una proyección de los costos que insumirá la prestación de la función de administración de justicia para el año próximo, dentro de un marco de razonabilidad y austeridad, sin por ello desatender las necesidades imprescindibles que requiere un Poder Judicial acorde con la realidad de la comunidad provincial.

Dicha previsión presupuestaria ha sido devuelta por la Legislatura Provincial a fin de que se produzcan los ajustes necesarios para lograr el equilibrio fiscal de las cuentas provinciales. Y, por su parte, el Sr. Ministro de Economía, dada la gravedad de las dificultades financieras de la provincia, peticiona que se adopten las medidas que contribuyan a disminuir en la mayor proporción posible el nivel del gasto, a fin de evitar el agravamiento de la situación que describe.

Que dada la situación de emergencia que se dice existe, conforme expresiones de las autoridades del Poder Ejecutivo Provincial, y sin renunciar ni claudicar la atribución constitucional que por imperio del art. 156 inc. 7 de la carta fundamental de la provincia corresponde a este Tribunal;/

ES COPIA

Dr. HUGO A. MONTONI
A/C SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

///pero, en el entendimiento que es preciso aportar el esfuerzo común a fin de procurar superar la difícil coyuntura económica que argumentan quienes tienen la responsabilidad de administrar los recursos y el tesoro público provincial, es que se resuelve efectuar ciertos recortes presupuestarios en las diversas partidas que componen el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el año 1996; lo cual implica concretamente una disminución del 19,11 % del proyecto originario.

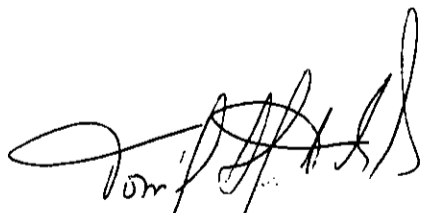
Ello no significará una merma en la eficacia y celeridad de las funciones judiciales, atento la ineludible vocación de servicio que han puesto de manifiesto magistrados, funcionarios y agentes desde el inicio mismo de la actividad jurisdiccional; pero, sin ninguna duda, se retrasará la continuidad o puesta en funcionamiento de varias estructuras del Poder Judicial, por caso, peritos psiquiatras, Registro de la Propiedad, morgue judicial, integración de Ministerios Públicos, inicio de obras edilicias, entre otras.

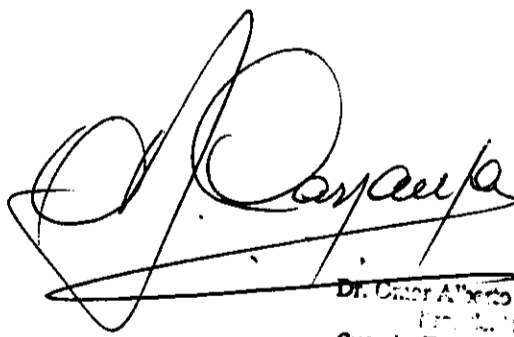
Por ello,

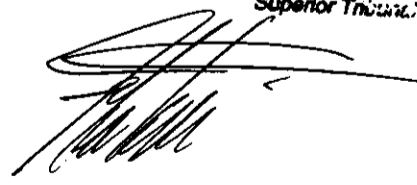
ACUERDAN:

1.- Remitir a los Poderes Ejecutivo y Legislativo el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 1996 de este Poder Judicial, que fuera presentado oportunamente (Acuerdo nº 44, del 29-8-95), con las modificaciones que se introducen en los tres anexos que forman parte de la presente.

Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario actuante.


TOMAS HUTCHINSON
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

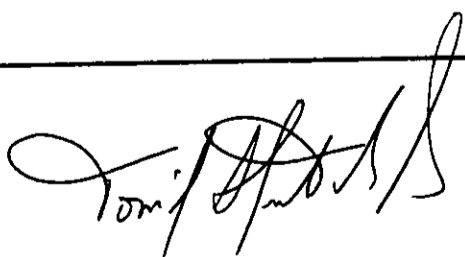

Dr. César Alberto Carranza
Superior Tribunal de Justicia


Dr. HUGO A. MONTONI
A/C SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

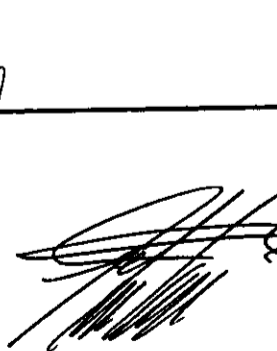
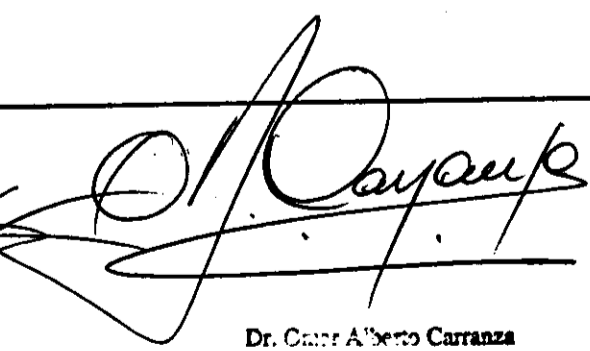
Acuerdo registrado
folio nº 63/95


Dr. HUGO A. MONTONI
A/C SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Carácter.....: 0		ADMINISTRACION CENTRAL	
Finalidad.....: 1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	
Función.....: 12		JUDICIAL	
011		PERSONAL	
01110		PERSONAL PERMANENTE	11.850.000,00
01140		ASIGNACIONES FAMILIARES	500.000,00
		Total Partida Principal 011	12.350.000,00
012		BIENES Y SERV. NO PERSONALES	
01210		BIENES DE CONSUMO	75.000,00
01220		SERVICIOS NO PERSONALES	1.833.000,00
		Total Partida Principal 012	1.908.000,00
051		BIENES DE CAPITAL	
05110		EQUIPAMIENTO	50.000,00
05120		INVERSIONES ADMINISTRATIVAS	50.000,00
		Total Partida Principal 051	100.000,00
		Total Carácter 0	14.358.000,00

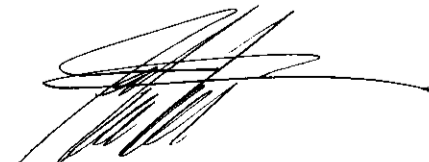


TOMAS HUTCHINSON
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. HUGO A. MONTONI
A/C SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. Cesar Alberto Carranza
Superior Tribunal de Justicia

Dr. HUGO A. MONTONI
A/C SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ANEXO II - AC.63/95.-

JURISDICCION: 12-PODER JUDICIAL
 Clasificación por Finalidad, Función, Económica y por Objeto

Económica y por Objeto	Finalidad y Función	SECCION 1 - erogaciones Corrientes					SECCION 2 - erogaciones de Capital						
		SECTOR 01 operación		SECTOR 02 Intereses de deudas	SECTOR 03 Transferencias		TOTAL	SECTOR 05 Inversión Real		SECTOR 06 Bienes preexistentes	SECTOR 07 Inversión Financiera		
		P.P.:011 Personal	P.P.:012 Bienes y Servicios no Personales	P.P.:021 Intereses de deudas	P.P.:031 Para financiar erog. corrientes	P.P.:032 Para financiar erog. de capital		P.P.:051 Bienes de Capital	P.P.:052 Trabajos Públicos	P.P.:061 Bienes preexistentes	P.P.:071 Inversión Financiera		
	TOTAL												
1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL		14.368.000											
12- JUDICIAL		12.350.000	1.908.000										
TOTAL		14.258.000	1.908.000										
TOTALS		14.258.000	1.908.000					100.000	100.000	100.000			

MS COPIA

[Signature]

[Signature]

[Signature]

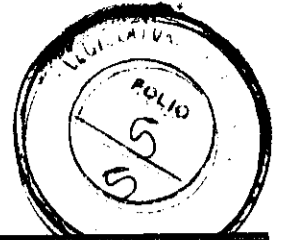
[Signature]

Dr. HUGO A. MONTON
 V.C. SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
 SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

TOMAS HUTCHINSON
 JEFEZ
 SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

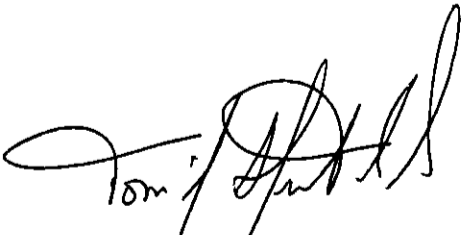
Dr. HUGO A. MONTON
 V.C. SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
 SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dr. HUGO A. MONTON
 Superior Tribunal de Justicia

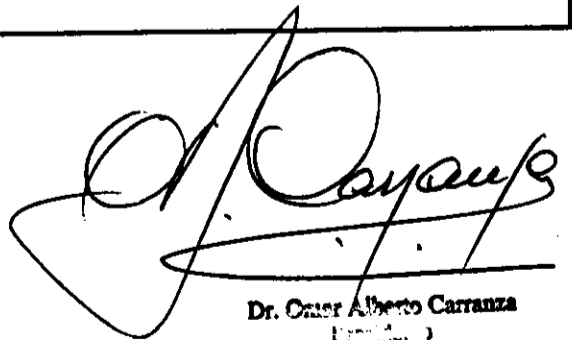


Carácter.....: 0 ADMINISTRACION CENTRAL
Finalidad.....: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL
Función.....: 12 JUDICIAL

1.-	RECURSOS CORRIENTES	150.000.-
	TASAS DE JUSTICIA	150.000.-
2.-	RECURSOS DE CAPITAL	-0-
	TOTAL RECURSOS	150.000.-


TOMÁS HUTCHINSON
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dr. HUGO A. MONTONI
A/C SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dr. Oscar Alberto Carranza
Superior Tribunal de Justicia
ES COPIA


Dr. HUGO A. MONTONI
A/C SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA